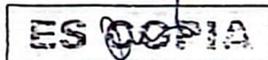


Dpto. Alumnos



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
Consejo Directivo
Av. 25 de Mayo N° 334 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA 05730240
Tel. Fax: 054-2557-40320 (Líneas Fónicas) - Interno 361
http://www.fices.unsl.edu.ar - secretar@fices.unsl.edu.ar



T.U.A.P. María Amelia Rodríguez
Oficina de Decanato
FICES - UNSL



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de julio de 2013.

VISTO:

El EXP-USL: 0005711/2013, por el cual se solicita la modificación de la Malla curricular de la Carrera Técnico Universitario en Automatización Industrial, Orientación Informática, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Técnico Universitario en Automatización Industrial, Orientación Informática solicita la modificación del Plan de Estudios OCD N° 010/08 respecto al cambio de cuatrimestre de dictado de las asignaturas Física General que se dicta en el 1° C de 1° Año, pasará a dictarse en el 2° C. de 1° A; e Inglés que se dicta en el 2° c de 1° año, se dictará en el 2° C de 1° A..

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad que los estudiantes posean conocimientos previos de Matemática antes de cursar Física General, por lo que se requiere efectuar el cambio de cuatrimestre para el dictado de esta última.

Que se establece como correlativa tener regularizada Matemática, para cursar Física General y se mantiene el crédito horario y los contenidos mínimos.

Que la modificación propuesta se implementará a partir de la cohorte 2013, que comienza el cursado en el mes de agosto.

Que corresponde protocolizar la modificación y elaborar una nueva malla curricular.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales: 2°.- Posibilitar que todos los alumnos, al concluir los estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logro posible en los diversos aspectos que configuren una formación de calidad y 3°.- Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 27 de junio de 2013, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Automatización Industrial, Orientación Informática (OCD N° 010/08) atento a los considerandos y conforme con lo detallado en el ANEXO I que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modificación propuesta se implementará a partir de la cohorte 2013, cuyo cursado comienza en el mes de agosto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 012/13

mar	
P: 2-3	R: --

Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
SECRETARIO GENERAL
FICES-UNSL

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
DECANO
FICES-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
Consejo Directivo
Av. 25 de Mayo N° 301 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA D5730EKO
Tel/Fax: 054-2657-430980 (Línea Rotativa) - Interno 301
http://www.fices.unsl.edu.ar - secegen@fices.unsl.edu.ar

ES COPIA

I.C.A.H. María Amelia Rodríguez
Oficina de Despecho
FICES-UNSL



///

ANEXO I

**Malla Curricular:
Tecnatura Universitaria en Automatización Industrial, Orientación Informática**

Nº	Asignatura	C	Correlatividades para Cursar		C.H. Sem	C.H. Total	Hs/ Sem
			Regular	Aprobada			
PRIMER AÑO							
1	Inglés	1C	-	-	6	90	26
2	Matemática	1C	-	-	7	105	
3	Informática	1C	-	-	6	90	
4	Introducción a la programación	1C	-	-	6	90	
5	Física General	2C	2	-	7	105	
6	Electrónica General Aplicada	2C	2	-	6	90	
7	Electricidad General Aplicada	2C	2	-	6	90	
8	Automatización Industrial I	2C	3-4	-	6	90	
SEGUNDO AÑO							
9	Automatización Industrial II	1C	8	4	6	90	24
10	Programación y Desarrollo con Microcontroladores I	1C	3-6	4	6	90	
11	Supervisión, Adquisición y Control de Datos	1C	8-5	3	6	90	
12	Equipos y Dispositivos Industriales	1C	6-7	2	6	90	
13	Automatización Electroneumática	2C	6-7-8	---	6	105	26
14	Programación y Desarrollo con Microcontroladores II	2C	10	6	7	90	
15	Mantenimiento de PC y Periféricos	2C	5	3	6	90	
16	Proyectos Integradores	2C	9-10-12	---	7	105	
TERCER AÑO							
	Práctica Profesional		16			300	

Corresponde Ordenanza C.D. N° 012/13

[Signature]
Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
SECRETARIO GENERAL
FICES-UNSL

[Signature]
Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
DECANO
FICES-UNSL